



62 Años

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 023 DE 2007
(26 de octubre de 2007)

Por el cual se designa el Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, señala que el Consejo Superior estará integrado por "...h. Un representante del sector productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la UNIVERSIDAD, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que el CONSEJO ACADÉMICO, presentó al Consejo Superior Universitario terna de candidatos integrada por:

- Doctor César Augusto Bernal Torres
- Doctor Héctor Hugo Tabares Ramírez
- Doctor Enrique Aurelio Zambrano Morales

Que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, previo análisis,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES como Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 26 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA